

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

21994 *RESOLUCION 430/38964/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 1995, por el que se nombra a don Manuel Abellán Velasco Director del Gabinete del Secretario de Estado de Administración Militar.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 29 de septiembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 68/1994, de 21 de enero, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Nombrar Director del Gabinete del Secretario de Estado de Administración Militar, con categoría de Subdirector general, a don Manuel Abellán Velasco.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21995 *ORDEN de 14 de septiembre de 1995, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Profesoras de Enseñanza Secundaria de doña Brígida Hoyas Fernández, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la petición formulada por doña Brígida Hoyas Fernández, Profesora de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal 2145887913, de la especialidad de Tecnología Administrativa, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Brígida Hoyas Fernández, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal 2145887913, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de octubre de 1994, fecha de su nombramiento como funcionaria de carrera.

Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21996 *ORDEN de 21 de septiembre de 1995 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros a don Emilio Medina Orts, procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Emilio Medina Orts, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Maestros, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a don Emilio Medina Orts, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de enero de 1984, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que con anterioridad, el interesado hubiera adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto por adscribirse el mismo a dicha provincia.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21997 *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se acuerda el cese, por modificación estructura orgánica del MAPA, Real Decreto 1055/1995, de don José María Ramos Rodríguez, como Subdirector General de la Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias en el Instituto de Fomento Asociativo Agrario.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por modificación estructura orgánica del MAPA, acordada por Real Decreto 1055/1995, de don José María Ramos Rodríguez, NRP: 0024284146 A6008, funcionario de la Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS, como Subdirector general de la Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias en el IFA, (Suprimido por Real Decreto 1055/1995), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden 14 de marzo de 1995; «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.